BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 01 de junio de 2017

Abogado
Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR MÓVIL Y SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325532.-

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNCP/DNC/N° 12516/2017 de f/30/mayo/2017 del llamado de la referencia, a fin de responder a las observaciones que en ella obran conforme al siguiente detalle:

1. Con respecto a las documentaciones requeridas para acreditar la experiencia y capacidad técnica, consideramos que la solicitud realizada en el PBC no limita la participación de potenciales oferentes, teniendo en cuenta que las documentaciones a ser presentadas por los mismos podrían ser de todo el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 (4 años). La inclusión del año 2017 se justifica en la necesidad de contar con referencias más actualizadas del servicio licitado, pero al mismo tiempo esto no constituye un impedimento de participación para los oferentes interesados.

2. En el Formulario de Lista de Precios (en Excel) se encuentran establecidos los 3 tipos de servicios (paquetes) a cotizar por los oferentes para el Lote N° 2, de acuerdo a todas las características solicitadas y descritas en la Sección III – Especificaciones Técnicas para cada tipo de servicio (paquete). La Planilla de Costos Adicionales solicitada como Formulario N° 12 se justifica plenamente por el hecho de que las empresas de telefonía celular móvil establecen costos extras o adicionales luego de sobrepasar los límites de cada servicio (paquete), por lo que dichos costos adicionales necesariamente deben ser consignados en una planilla adicional que incluya todos los gastos en que podrían incurrirse luego de los topes de cada servicio, de modo a evitar recargos desconocidos por la Convocante. Se aclara que la Planilla de Costos Adicionales no será considerada para la evaluación de las ofertas.

En la espera de que las respuestas satisfagan las observaciones realizadas por esa Dirección Nacional, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

S.G.G.A.F. - GP
BANCO CENTRAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación